

Informe de Seguimiento: Evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2023

IS-32-24

Dirigido a:
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Comunicaciones
Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

SEPTIEMBRE 2024

Oficina de Control Interno



Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

FUENTE NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Cartillas de Administración Pública No.4: Audiencias Públicas en la ruta de la rendición en cuentas a la ciudadanía de la administración pública nacional
- CONPES 3654 de 2010. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Manual Único de Rendición de Cuentas
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

RESULTADO DEL ANÁLISIS

La Unidad de Restitución de Tierras en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, realizó el pasado 05 de julio del 2024, la Audiencia Pública sobre la vigencia 2023. En este sentido, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el rol de “Evaluación y Seguimiento” definido en el Decreto 648 de 2017, se permite presentar el análisis y las recomendaciones para cada una de las fases que se desarrollan en este ejercicio donde participa la ciudadanía.

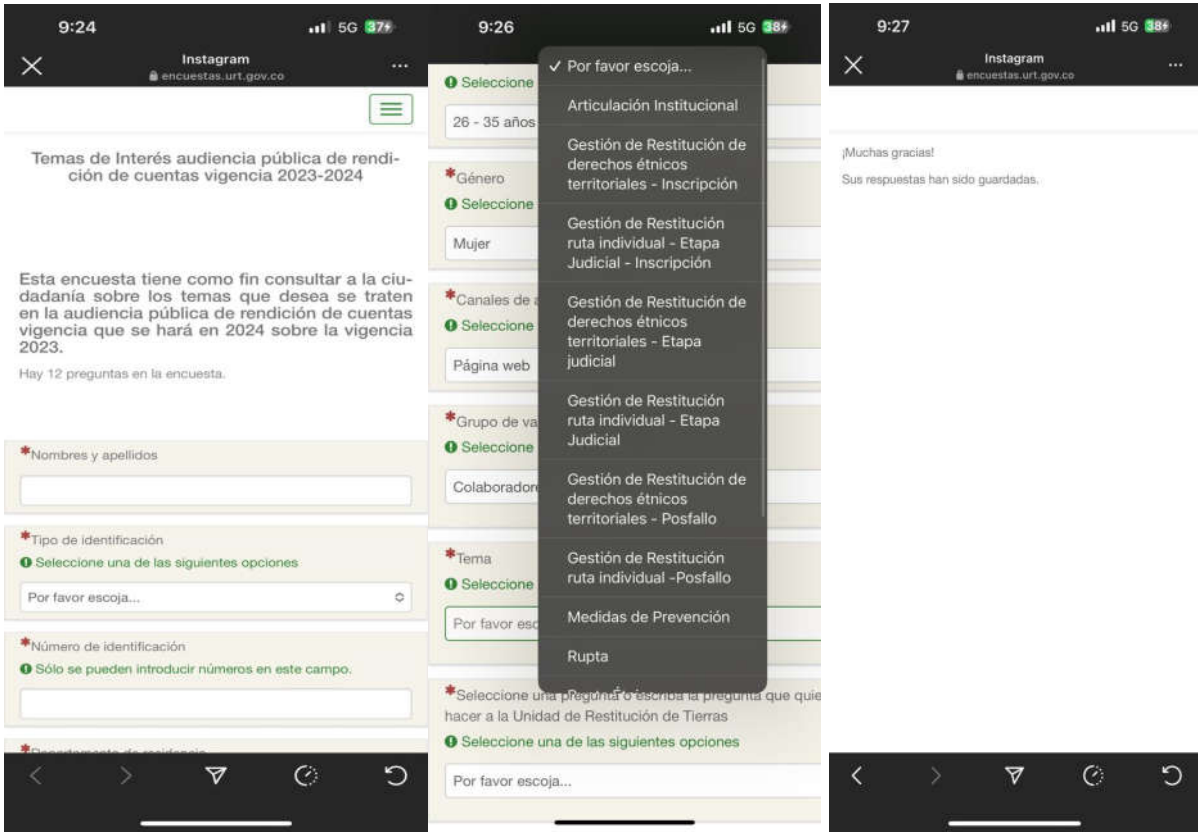
1. Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Para este año, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2023 promovió el presente ejercicio bajo el lema: “La Tierra y el Territorio lo son Todo”, la cual fue realizada de forma presencial en el municipio San Onofre (Sucre) y transmitida a través de las redes sociales de la Unidad -YouTube y Facebook -. De esta manera, se informó y dio a conocer los resultados de la gestión a los grupos de valor, atendiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015 frente a las definiciones participación, diálogo y transparencia.

2. Aprestamiento y Diseño

El Subcomité de Transparencia y Participación es la instancia en la cual fueron abordadas las acciones en relación con la Audiencia Pública de Rendición Cuentas. En cuanto a las acciones de seguimiento frente al avance y cumplimiento del cronograma de este espacio, estas se visualizaban a través del reporte efectuado a la estrategia de Rendición de Cuentas que se encuentra establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior asegura que se mantenga un monitoreo adecuado de las actividades, y se garantice la transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

Para esta oportunidad, la URT a través de la página web habilitó una encuesta que permitía a todos los grupos de valor, indicar de acuerdo con el trámite de restitución de tierras, la temática que se quisiera abordar durante la Audiencia Pública Rendición de Cuentas. Al respecto se realizó prueba de recorrido, donde se efectuó el diligenciamiento correspondiente, el cual permitía registrar correctamente cada respuesta:



Imágenes tomadas de la página web de la URT – encuestas urt.gov.co, el día 04 de junio de 2024

Sobre las acciones para promover la participación en el diligenciamiento de la “*encuesta para consultar a la ciudadanía acerca de los temas de interés para la Audiencia Pública*”, la Unidad realizó divulgación por medio de los diferentes canales de las piezas que daban la información necesaria para su debido acceso y registro:



Imágenes tomadas de la cuenta de la URT en Instagram y Facebook, el día 29 de mayo y 04 de junio de 2024

Con relación al resultado de esta consulta, la Oficina Asesora de Planeación remitió el soporte de los registros recibidos, de los cuáles se referencian veintiseis (26) respuestas, que conforme a las opciones disponibles, los participantes se reconocen como solicitantes, organizaciones sociales, cooperantes, colaboradores. Al respecto, la Oficina Asesora de Planeación dentro del informe posterior a la Audiencia Pública, expone en detalle la información resultante del análisis sobre las preguntas efectuadas en esta herramienta, el cual se puede consultar en el enlace: <https://www.urt.gov.co/documents/20124/2590398/Informe+Posterior+Rendicio%CC%81n+de+cuentas+2024.pdf/30f8e64a-c35b-0dc2-357a-77d0826a55bf?t=1722371425541>

3. Preparación

El informe preliminar de la Audiencia Pública se construyó a partir del Informe de Gestión de la Unidad del 2023, el cual se estructuró bajo las líneas transformadoras del Plan Estratégico Institucional. Este informe se publicó a través de la página web en la sección de transparencia y acceso a la información pública, y fue dispuesto para consulta treinta (30) días antes a la realización de la Audiencia Pública.

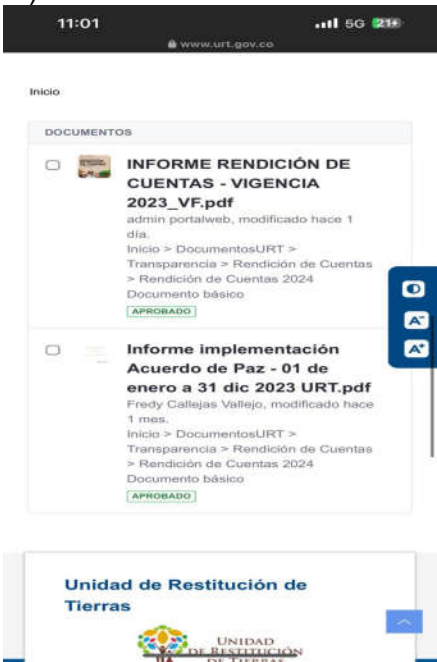




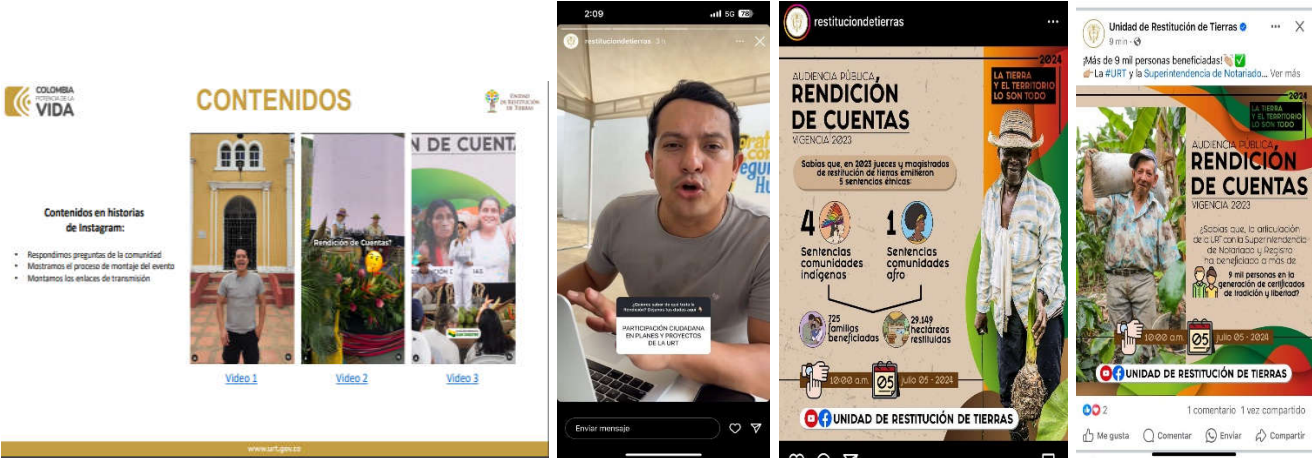
Imagen tomada de la página web de la URT, el día 06 de junio 2024.

A fin de promover la consulta y lectura del informe preliminar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo diferentes publicaciones en la cual se indicaba la disponibilidad del documento y enlace para acceder:



Imágenes tomadas de las cuentas de Facebook e Instagram de la URT, el día 06 de junio de 2024

De manera complementaria, se diseñaron piezas comunicativas e historias que se enfocaron en referenciar gestiones logradas dentro de la vigencia a rendir cuentas, así como momentos relevantes de la Audiencia:



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

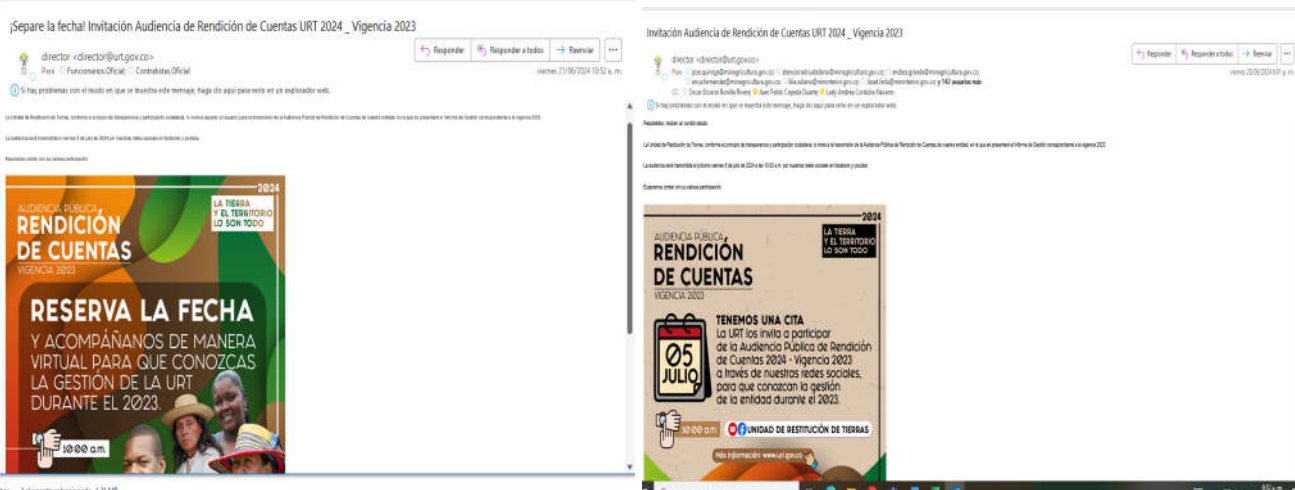
Imágenes tomadas de las cuentas de Facebook e Instagram de la URT, el día 20 de junio de 2024

Se remitieron piezas de tipo contador tanto interna como externa, a fin de determinar un mecanismo de recordatorio a los interesados de este ejercicio de Rendición de Cuentas:



Imágenes tomadas de las cuentas de Facebook, Instagram y Correo Institucional de la URT, el día 04 de julio de 2024

Asimismo, se remitieron correos electrónicos internos y externos haciendo extensiva la invitación a sintonizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:



Imágenes tomadas del correo electrónico de la URT, el día 29 de junio de 2024

4. Ejecución

La Unidad de Restitución de Tierras presentó sus principales resultados en lo que refiere a la vigencia 2023, y en cuanto a los medios para seguir este ejercicio de rendición de cuentas, la Audiencia Pública se realizó mediante jornada presencial como virtual.

Cabe mencionar que, en esta fase, se incluyen los aspectos que abordan participación de la ciudadanía, contenido y calidad de la información, organización y logística de la Audiencia; sobre las cuales se indican las siguientes consideraciones:

4.1. Participación de la Ciudadanía en la Audiencia

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, se evidenció la presencia de ciudadanía dentro del coliseo *Madre Bernarda* del municipio de San Onofre – Sucre. Sin embargo, no se contempló un espacio de registro para los asistentes que ingresaron al recinto, por cuanto no fue posible detallar y determinar en términos cualitativos y cuantitativos la participación presencial, así como la verificación de asistencia de entidades u organizaciones estratégicas en el proceso de Restitución de Tierras.

La Audiencia Pública fue transmitida a través de las redes sociales, específicamente en YouTube y Facebook. Según los reportes recabados por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se indican los siguientes registros:



De acuerdo con la información proporcionada, y aunque en esta ocasión el monitoreo del rating no fue determinado por una fuente externa, se considera relevante la medición realizada por la Oficina Asesora de Comunicaciones en cuanto al número de personas alcanzadas, el cual representa un registro importante para este ejercicio con la ciudadanía. Asimismo, es importante destacar el número de interacciones obtenidas a través de las redes sociales como Facebook y YouTube, puesto que estas métricas reflejan el interés y la participación de la comunidad en el evento.

Cabe mencionar que, dentro de las estrategias implementadas para responder a la ciudadanía conectada en las redes sociales durante la transmisión de la Audiencia Pública, la URT habilitó un mensaje de texto proforma. Este mensaje fue diseñado para atender inquietudes, dudas, inconformidades o consultas relacionadas con el proceso de restitución de tierras, lo cual demuestra el compromiso de la URT con la

interacción y el apoyo a los ciudadanos.

En cuanto a la interacción con los grupos de valor, dentro las acciones efectuadas se proyectaron videos con testimonios de beneficiarios, así como la emisión de preguntas bajo la dinámica de formulación y respuesta; además la habilitación de espacios físicos para los beneficiarios que ya cuentan con los denominados *frutos de la restitución*. Sin embargo, la falta de un espacio dedicado al diálogo e interacciones con los asistentes que estaban de manera presencial fortalecería la conexión entre la entidad y los grupos de valor, asegurando que las voces de todos se escuchen y se tomen en cuenta.

4.2. Contenido y Calidad de la Información

La Audiencia Pública contó con una moderadora, como responsable de abordar a modo introductorio cada uno de los temas proyectados para este ejercicio de rendición de cuenta, sin embargo, la falta de una agenda proyectada puede limitar la claridad sobre los temas a tratar, en este sentido se insta para que en próximos ejercicios se proporcione una agenda visual desde el inicio, y de esta manera seguir el desarrollo de la jornada.

El Director General, como máxima autoridad de la entidad, realizó según correspondía, el complemento, ampliación y conclusión para cada una de las intervenciones efectuadas en el marco de la presentación de los resultados de la gestión de la Entidad.

Se contó con intérpretes de lengua de señas, lo que promueve la inclusión de personas con discapacidad auditiva. Además, el uso de contenido audiovisual complementario enriquece la presentación de la información, haciendo que sea más accesible. Para futuras audiencias, puede ser pertinente la “*Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos*”¹, frente a incluir elementos adicionales en función de la simplificación de lenguaje para los conceptos y términos del proceso de Restitución de Tierras.

La URT presentó cifras y logros relacionados con los temas de planeación, los cuales fueron expuestos por parte la Oficina Asesora de Planeación. En cuanto a la gestión misional, esta fue desarrollada y presentada por la Subdirección, la Dirección Social, la Dirección Jurídica, la Dirección Catastral, la Dirección de Asuntos Étnicos y el Grupo. Con respecto a la gestión administrativa, financiera, contractual, de talento humano y atención a la ciudadanía, fue presentada por parte de la Secretaría General. Además, se dieron a conocer aspectos sobre la Cooperación Internacional, Articulación interinstitucional y Gestión de Tecnologías de la Información,

De conformidad con la información expuesta, la Entidad brindó información de los principales resultados, dando alcance a las temáticas que fueron identificadas en el marco de la encuesta de consulta efectuada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

4.3. Organización y Logística de la Audiencia

En el coliseo Madre Bernarda, ubicado en el municipio de San Onofre, Sucre, se llevó a cabo el montaje del escenario y la organización de los espacios destinados para la ubicación de la ciudadanía, incluyendo beneficiarios de los frutos del proceso de restitución. Se dispusieron sillas y elementos distintivos que permitían identificar a la Unidad de Restitución de Tierras y a sus colaboradores. Además, se contó con la presencia de personal especializado para atender cualquier situación de emergencia que pudiera surgir durante el evento, garantizando así la seguridad y el orden.

Sí bien el recinto se encontraba apartado del casco urbano, éste permitió que los asistentes contaran con un espacio idóneo para el ejercicio convocado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el recibido a satisfacción se encuentra que los requerimientos solicitados para la logística del evento se cumplieron adecuadamente.

1 Para consultar el documento, acceder al enlace:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>



Fuente: Oficina de Control Interno

En lo que respecta a la transmisión por redes sociales, tanto en Facebook como en YouTube, se logró cumplir a cabalidad con el objetivo de garantizar que cada momento del ejercicio de Rendición de Cuentas fuera compartido con las personas conectadas. Esto permitió una mayor difusión y acceso a la información, asegurando que los ciudadanos pudieran seguir en tiempo real el desarrollo de la actividad y estar informados sobre los resultados presentados.

5. Sistematización y Evaluación

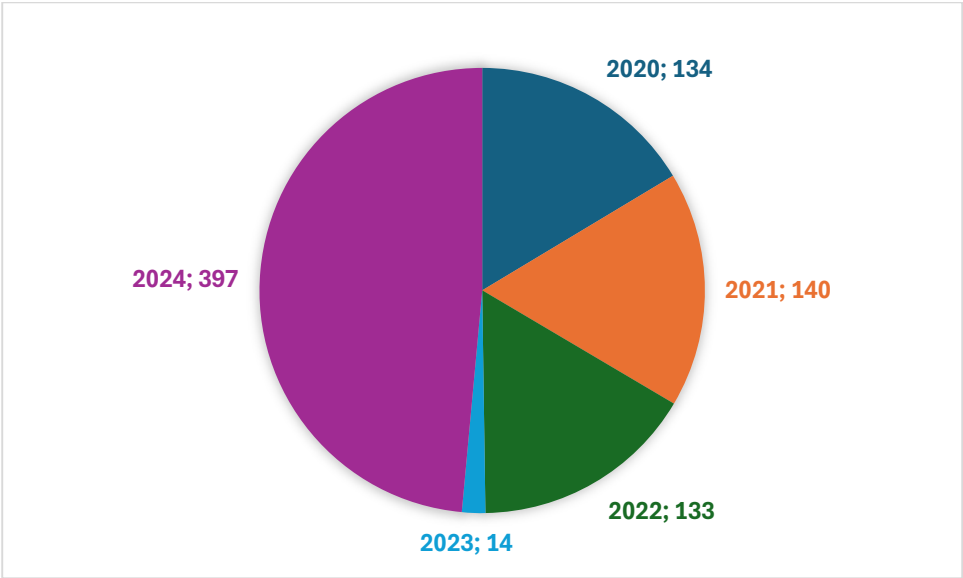
Posteriormente, la URT a través de su cuenta de instagram compartió la publicación realizada por la Alcaldía de San Onofre, donde se divulgaban los mejores momentos de la Audiencia. Asimismo, la Unidad de Restitución de Tierras emitió un breve balance en la sección de noticias de su página web, resaltando la información expuesta durante el evento de Rendición de Cuentas, destacando el análisis y la gestión de acciones lideradas por el Director General y los directivos de la entidad.



Imágenes tomadas el día 15 de septiembre 2024 de la página web y redes sociales de Instagram y Facebook de la Unidad de Restitución de Tierras

Para este ejercicio de Rendición de Cuentas, se implementaron diversas estrategias para promover la participación en el diligenciamiento de la Encuesta de Satisfacción de la Audiencia Pública. Estas acciones incluyeron la habilitación de un código QR para facilitar el acceso a la encuesta, así como un banner de acceso a través de la página web de la entidad. Además, la moderadora del evento explicó de manera detallada cómo podían ingresar a la encuesta, y se compartió el enlace correspondiente en los mensajes enviados a través de las redes sociales. Como resultado al respecto, se obtuvo un total de (397) respuestas de la Encuesta de Satisfacción.

A continuación, se expone el comportamiento de las respuestas recibidas para la Encuesta de Satisfacción de los ejercicios de Audiencia Pública efectuada desde la vigencia 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

En general, la percepción frente al ejercicio efectuado por la Unidad de Restitución de Tierras es positiva, dada la mayoría de respuestas afirmativas que se respondieron en relación con la pertinencia, claridad y tiempos de la Audiencia Pública.

Sobre la publicación en la página web del “Informe posterior Rendición de Cuentas”, la Entidad de manera publicó oportunamente el documento dentro del mes siguiente de la Audiencia Pública, éste recoge los aspectos que fueron abordados durante las fases del antes, durante y después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El informe puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.urt.gov.co/documents/20124/2590398/Informe+Posterior+Rendicio%CC%81n+de+cuentas+2024.pdf/30f8e64a-c35b-0dc2-357a-77d0826a55bf?t=1722371425541>

Finalmente, y de acuerdo con el requerimiento realizado al Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía respecto al trámite de PQRSDf para las etapas del previo, durante y posterior de la Audiencia Pública, la evidencia aportada corresponde a un total de trece (13) registros, los cuales, según la información proporcionada, fueron obtenidos exclusivamente del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública, es decir, de la etapa posterior.

Sin embargo, en el “Informe Posterior – Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2023” se menciona que se realizaron gestiones de radicación de PQRSDf durante las etapas consulta a la ciudadanía² (previo) y el desarrollo de la Audiencia ³(durante). En este sentido, la base de datos remitida por el Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía no refleja los datos correspondientes a todas las etapas de la Audiencia Pública en las que se gestionaron PQRSDf. Esta situación evidencia dificultades en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 00126 de 2019⁴, la cual estipula la función de “Recibir, tramitar y valorar las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y denuncias que se alleguen a la Unidad a través de los diferentes canales de atención establecidos para ello.”

Es necesario revisar esta situación para garantizar que las PQRSDf en todas las etapas del proceso sean adecuadamente registradas y gestionadas, conforme a la normativa vigente.

² Estas preguntas y requerimientos fueron tramitados ante el Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía como PQRSDf - <https://www.urt.gov.co/documents/20124/2590398/Informe+Posterior+Rendicio%CC%81n+de+cuentas+2024.pdf/30f8e64a-c35b-0dc2-357a-77d0826a55bf?t=1722371425541>

³ El texto para dar respuesta a los mensajes por redes sociales indicaba: Muchas gracias por estar atentos a la Rendición de Cuentas 2024 vigencia 2023, por favor envíenos su solicitud al Whatsapp:3223463504 o al correo institucional: atencionalciudadano@urt.gov.co

⁴ “Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

Recomendaciones y Conclusiones

Recomendaciones

1. Aprestamiento y Diseño

- Se sugiere incorporar la gestión que pueda estarse adelantando mediante otros canales desde el territorio, por ejemplo whatsapp, con el objetivo de aumentar el grado de participación en las acciones de consulta para la Audiencia Pública. Estas acciones son relevantes para fortalecer la comunicación con los solicitantes y demás grupos de valor.

2. Preparación

- Verificar que la información publicada en redes sociales se encuentre alineada con la dispuesta en la página web, toda vez que, en el momento de divulgar el informe preliminar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de redes sociales, el banner disponible en la sección principal de la página web aún relacionaba la información referente a la encuesta de consulta, a continuación, se referencia la imagen sobre lo expuesto anteriormente.



Imágenes tomadas el día 06 de junio 2024 de la página web y cuenta de Facebook de la Unidad de Restitución de Tierras

3. Ejecución

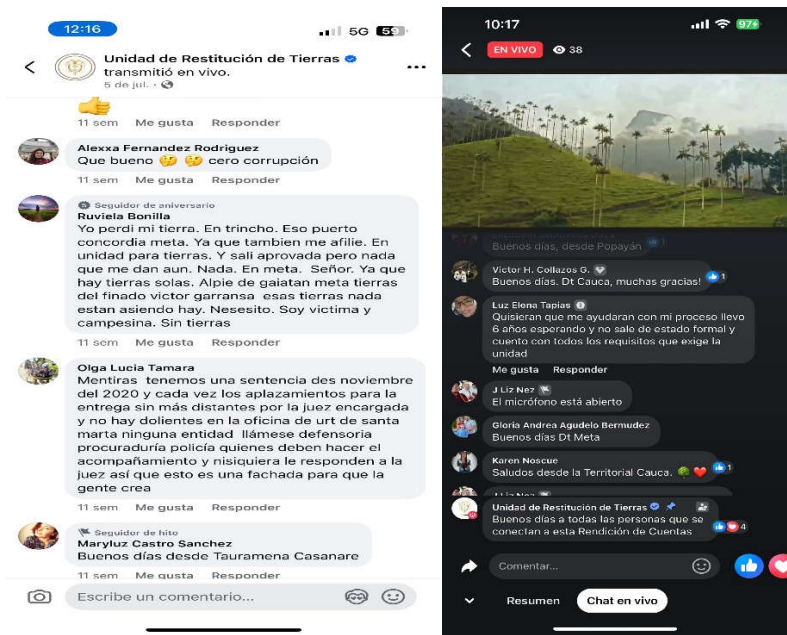
Participación de la Ciudadanía

- Es fundamental contar con el registro de participantes de estas jornadas, incluyendo los espacios presenciales como virtuales. Esto podría incluir el uso de plataformas digitales que faciliten el registro en tiempo real. Implementar estas medidas permitirá una mejor organización y seguimiento de la participación en futuros ejercicios.

Contenido y Calidad de la Información

- Conforme las disposiciones que definen los instrumentos de la Caja de Herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas y con el objetivo de fomentar la interlocución y el diálogo efectivo en las Audiencias Públicas, en especial quienes se encuentran de manera presencial, se sugiere que los próximos ejercicios cuenten con espacios complementario, por ejemplo, rondas de preguntas y respuestas, cesas de trabajo, facilitadores de diálogo, etc.
- Es importante que, a pesar de la respuesta general a los comentarios durante la Audiencia Pública

a través de las redes sociales, se realicen barridos más exhaustivos para asegurar que todas las inquietudes sean atendidas, puesto que para algunos casos no se reflejaba respuesta por parte de la Entidad:



Imágenes tomadas el día 05 y 06 de julio de las redes sociales de YouTube y Facebook de la Unidad de Restitución de Tierras

- Analizar la pertinencia de priorizar la información que se presenta, seleccionando los datos más relevantes para los grupos de valor. Además, es importante referenciar aquellos aspectos donde hubo limitaciones o retrasos, con el fin de brindar un panorama más completo. De esta manera, se contextualiza no solo sobre los logros alcanzados, sino también sobre los retos que enfrenta la Unidad de Restitución de Tierras, lo que permite fomentar una mayor transparencia y comprensión entre los actores involucrados.
- En relación con los estados financieros, aunque se encuentran referenciados en el informe preliminar de la Audiencia Pública, es importante efectuar la debida mención y/o presentación en los ejercicios de rendición de cuentas, a fin de alinear dicha gestión con el procedimiento para la evaluación del control interno contable, que se encuentra enmarcado en el Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.
- Sí bien, se contó con la participación de la alcaldesa y la asistencia de miembros de la alcaldía de San Onofre. No obstante, el Manual Único de Rendición de Cuentas establece que dentro de las acciones previstas para las Audiencias Públicas se debe llevar a cabo la convocatoria de las entidades públicas. En este sentido, se recomienda considerar una forma de registrar y destacar la asistencia de las entidades públicas durante alguno de los momentos de la Audiencia Pública, ya que esta presencia representa un respaldo importante a la labor realizada por la Unidad de Restitución de Tierras

Organización y Logística de la Audiencia

- Es importante evaluar si, para futuros eventos presenciales, es necesario ajustar los requerimientos de alimentación en función de las cantidades y los tiempos, de manera que estén alineados con la duración del evento. Esto permitirá una mejor planificación logística y garantizará que se cubran adecuadamente las necesidades de los asistentes, optimizando recursos y mejorando la experiencia de los participantes durante el evento.

Sistematización y Evaluación

- Se sugiere que, al momento de convalidar la información cuantitativa del registro de las personas que participan en el diligenciamiento de la Encuesta de Satisfacción, se verifique que los datos correspondan efectivamente al grupo de valor. Esto es importante porque en la matriz de Excel proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación se identificaron registros con correos institucionales de la URT que seleccionaban un grupo de valor diferente al de colaborador, a continuación se referencian algunos ejemplos:



Correo electrónico

Juliana.uribe@urt.gov.co

Grupo de valor al que pertenece

Entidades Territoriales

Correo electrónico

Luz.henao@urt.gov.co

Grupo de valor al que pertenece

Entidades Territoriales

Imágenes de tomadas de la Matriz remitida por la OAP el día 27 septiembre de 2024

- Con el propósito de obtener un grado mayor de respuestas provenientes de grupos de valor diferentes al de colaboradores, se sugiere analizar la pertinencia que dentro los espacios presenciales de las Audiencias Públicas se proporcione la encuesta de percepción para que sea diligenciada en su momento por cada asistente, y en los casos que se requiera, disponer de personal para que acompañe el diligenciamiento de este formulario.

PQRSDF

- De acuerdo con el “Informe Posterior – Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2023”, se indicó que en cada una de las etapas de la Audiencia Pública se identificaron acciones relacionadas con el trámite de PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones), no obstante, los registros allegados por el Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía solamente referían las relacionadas con la etapa posterior, es decir, la Encuesta de Satisfacción. En este sentido, se recomienda para futuros ejercicios que la información proporcionada incluya todos los registros recibidos a través de los diferentes canales. Además, sería importante identificar la fase de la Audiencia en la que se recibieron cada uno de estos registros, lo cuál permitiría un análisis de las inquietudes y necesidades de los ciudadanos desde el inicio hasta el cierre de este ejercicio de Rendición de Cuentas.
- Con el fin de proporcionar la mayor claridad posible, es importante que los reportes emitidos incluyan el estado de las PQRSDF recibidas en las diferentes fases de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta. Además, para aquellos casos que no correspondan a PQRSDF, se debe diligenciar adecuadamente el campo de observación, proporcionando una justificación clara sobre la situación. Esta práctica permitirá una mejor gestión y seguimiento de las inquietudes presentadas por los ciudadanos.

Entrada	Salida	Dependencia	Observaciones
202430050558132	202413000694781	planeación	
202430050559002	no pqr	comunicacion	no pqr
202430050558192	no pqr	comunicacion	no pqr
202430050558922	no pqr	atención	no pqr
202430050558802	Sin respuesta	meta	petición general
202430050558722	no pqr	comunicacion	no pqr
202430050558662	no pqr	comunicacion	no pqr
202430050558602	202414000684541	comunicacion	sugerencia
202430050558462	no pqr	comunicacion	no pqr
202430050558442	202430050648461	atención	complementación
202430050558322	202414000684561	comunicacion	sugerencia
202430050558272	no pqr	comunicacion	no pqr
202430050558232	no pqr	comunicacion	no pqr

Fuente: Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía

Conclusión

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023, se realizó de acuerdo con el cronograma y las actividades definidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024. Cabe mencionar que este espacio refleja un compromiso de transparencia y responsabilidad por parte de la Entidad hacia los involucrados en el proceso de Restitución de Tierras, y en este sentido las consideraciones expuestas en el presente informe se efectuan como un aporte al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas.

WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carolina Daza – Contratista.

Revisó: William Florentino Roa Quiñones, Jefe de Oficina.
Martha Janneth Delgado Prieto, Asesora OCI.

Código:CI-FO-10
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023